Análisis de Crédito de: CLINICA NEUROSIQUIATRICA SAN PATRICIO SA

CLINICA NEUROSIQUIATRICA SAN PATRICIO S.A

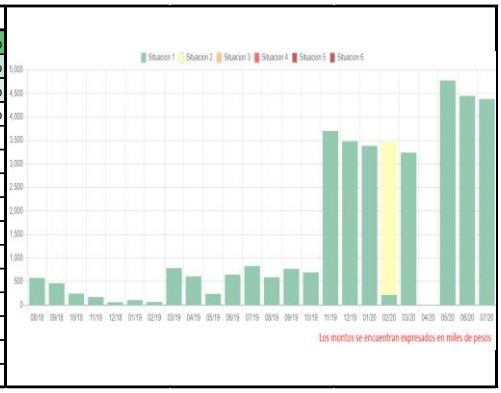
INFORMACIÓN FORMAL

Razón Social	CLINICA NEUROSIQUIATRICA SAN PATRICIO S.A.
Cuit	30-70731852-6
Domicilio	CALLE 8 N 356, (1900), LA PLATA, BUENOS AIRES, ARGENTINA
Teléfonos	2214731588
Forma Jurídica	SOCIEDAD ANONIMA
Fecha De Const.	29/06/2000
Pat. Neto 2019	$ 48 688 759
Cantidad Empleados	30 Aprox.
Domicilio Legal	CALLE 446 ESQUINA 28 BIS CITY BELL - CP 1896 - LA PLATA - PROV. BUENOS AIRES

SITUACIÓN BANCARIA

Total Endeud. Promedio	jul-20	$ 4.381.000

BANCOS	MONTO	Período Inf.	Sit	%
PROVINCIA DE BUENOS AIRE	2.714.000	7/2020	1	61,9%
ITAU ARGENTINA	981.000	7/2020	1	22,4%
INDUSTRIAL	629.000	7/2020	1	14,4%
AMERICAN EXPRESS ARG SA	57.000	7/2020	1	1,3%
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-
	-	-	1	-



INFORMACIÓN CONTABLE

	dic.-18	dic.-19
Activo	40.711.420	70.717.933
Activo Corriente	12.948.030	26.036.206
Activo No Corriente	27.763.390	44.681.727
Pasivo	11.131.171	22.029.174
Pasivo Corriente	5.538.991	13.073.597
Pasivo No Corriente	5.592.180	8.955.577
Patrimonio Neto	29.580.249	48.688.759
% PN / Activo	72,7%	68,8%
Ventas	33.575.272	49.230.009
% Var. Vtas.	46,6%	
Resultado Final	1.180.860	3.194.336
% Rent. / Vtas	3,5%	6,5%

	Fecha	Importe
Prom. Men. de Ventas	ago-20	$ 4.359.640
Deudas Bancarizadas Act.	jul-20	$ 4.381.000

	dic.-18	dic.-19
Endeudamiento	0,19	0,27
ROA %	2,9%	4,5%
ROE %	4,0%	6,6%
Días Prom de Cobro	46	77
Días Prom de Pago	154	221
Días Prom de Stock	12	4
Cobertura de interés	217,59	39,10
Deuda Ban. / EBITDA	0,77	
Deuda Ban. / Ventas	0,09	

INDUSTRIA

ZONA GEOGRAFICA	PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PRODUCTO / SERVICIO	SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL
TIPOS DE CULTIVO	N/A
PROVEEDORES	N/A
CLIENTES	IOMA, PAMI Y PREPAGAS
ACTIVIDAD/ES	861020 - SERVICIOS DE INTERNACIÓN EN INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL

CONCLUSIONES

CLINICA NEUROSIQUIATRICA SAN PATRICIO SA es una clínica que data del año 2000 y es gestionada por el hijo del fundador de la misma.
Opera con normalidad con el sistema bancario y no registra juicios en su contra.
De su información contable se desprenden satisfactorios indicadores de Solvencia, Endeudamiento y liquidez. Sus ventas tuvieron un aumento interanual acompañando la inflación del periodo (Las ventas post balance muestran un nivel de ingresos, sin ajustar, similar al último periodo), con rentabilidad positiva y estable.
Ante lo dicho la empresa no presenta inconvenientes como para ser asistida con las garantías correspondientes.

RESEÑA HISTÓRICA – GENERALIDADES

CLINICA NEUROSIQUIATRICA SAN PATRICIO es un Centro Médico reconocido por su antigüedad y trayectoria, la cual comenzó con el Dr.Patricio Connell y en la actualidad la continúa su hijo, Facundo Connell, actual Presidente.

Estructura Societaria y Vinculaciones

SOCIOS / ACCIONISTAS

Apellido y Nombres	Nacionalidad	C.U.I.T	Porcentaje
CONNELL FACUNDO	Argentina	20316181393	96.33
CONNELL PATRICIO ALFREDO	Argentina	20117592198	3.67

Fuente: Empresa

VINCULACIONES / EMPRESAS RELACIONADAS

No se detectó información.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Apellido y Nombres	Nacionalidad	C.U.I.T	Cargo
CONNELL FACUNDO	Argentina	20316181393	Presidente
CONNELL PATRICIO ALFREDO	Argentina	20117592198	Director/a Suplente

Fuente: Medios externos de consulta

ANTECEDENTES DE PRINCIPALES DIRECTIVOS

CONNELL FACUNDO - 20316181393

SCORE
(SEGÚN PARAMETRIZACIÓN DE EXTERNO)

81.5

CONNELL FACUNDO

FECHA NACIMIENTO:	10/07/1985
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	190 000
BANCOS	3
ANTIGUEDAD SIT. 1	03/2020

CHEQUES RECHAZADOS

BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

484 E/25 Y 26 N 3077, (1897), MANUEL B. GONNET, BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:

484 E 25 Y 26 3045, (1897), MANUEL B. GONNET, BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

025 ,AV. 1744, (1900), LA PLATA, AMBA SUR

FISCALES

EMPLEADO DE	CLINICA NEUROSIQUIATRICA SAN PATRICIO S.A. (02/2020)
EMPLEADO DE	CONMED S A (02/2020)
EMPLEADO DE	UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA PLATA (02/2020)
CLAE	SERVICIOS JURÍDICOS
INICIO ACTIVIDAD	01/11/2014
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

CONNELL PATRICIO ALFREDO - 20117592198

SCORE
(SEGÚN PARAMETRIZACIÓN DE EXTERNO)

61.8

CONNELL PATRICIO ALFREDO

FECHA NACIMIENTO:	15/10/1955
ESTADO CIVIL:	DIVORCIADA/O
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	1 058 000
BANCOS	4
ANTIGUEDAD SIT. 1	03/2020

CHEQUES RECHAZADOS

BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:

484 E/ 25 Y 26 N 3045

FISCAL:

CALLE 484 NRO. 3045, (1897), MANUEL B. GONNET, BUENOS AIRES, ARGENTINA

OTROS:

CALLE 484 03070, (1897), MANUEL B GONNET
SAN CAYETANO 3045, (2709830), LA PLATA
ROSALES CNEL DE MARINA L 458, (1846), ADROGUE, AMBA SUR

FISCALES

CLAE	CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
INICIO ACTIVIDAD	01/03/2019
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS

no se detectó actividad judicial

Situación Comercial

PROVEEDORES

No se detectó información.

CLIENTES

- IOMA
- PAMI
- PREPAGAS

MARCAS / PATENTES

No se detectó información.

EVOLUCION DE LAS VENTAS

12-2017	12-2018	12-2019	Post Balance al 08-2020	Post Balance proy. al 12-2020	Deuda en Días Ventas sobre BCRA
-	$ 33 575 271	$ 49 230 009	$ 34 877 119	$ 52 315 678	30

Situación Bancaria

CHEQUES RECHAZADOS

No se registran cheques rechazados.

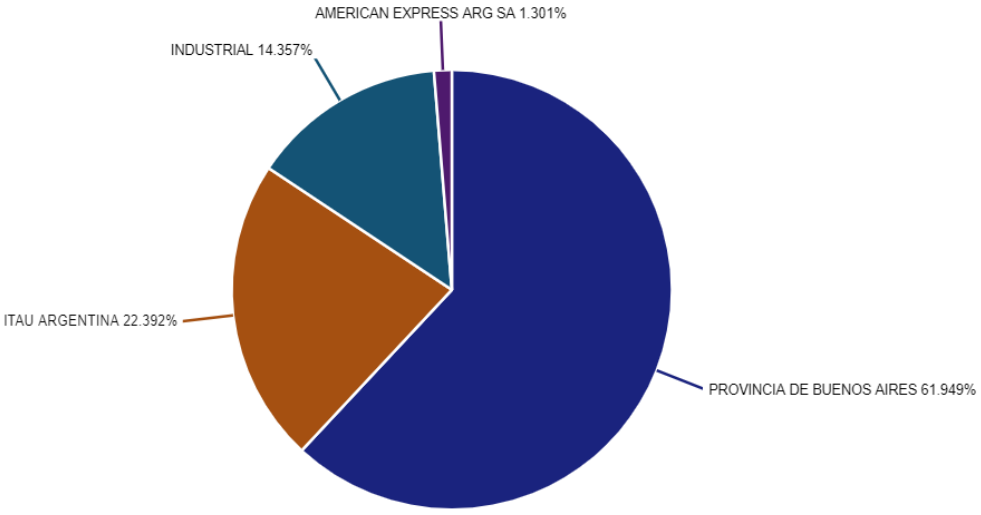
CENTRAL DE DEUDORES

Banco	08/2018	09/2018	10/2018	11/2018	12/2018	01/2019	02/2019	03/2019
ITAU ARGENTINA								620,00
AMERICAN EXPRESS ARG SA								11,00
INDUSTRIAL			5,00	41,00		53,00	8,00	88,00
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	576,00	464,00	238,00	130,00	60,00	52,00	57,00	64,00
TOTAL PERIODO	**576,00**	**464,00**	**243,00**	**171,00**	**60,00**	**105,00**	**65,00**	**783,00**

Banco	04/2019	05/2019	06/2019	07/2019	08/2019	09/2019	10/2019	11/2019
ITAU ARGENTINA	476,00		493,00	439,00	421,00	399,00	356,00	302,00
AMERICAN EXPRESS ARG SA	60,00	70,00	86,00	111,00	36,00	168,00	246,00	200,00
INDUSTRIAL		104,00	9,00	220,00	99,00	134,00	10,00	99,00
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	74,00	65,00	59,00	58,00	35,00	68,00	82,00	3 102,00
TOTAL PERIODO	**610,00**	**239,00**	**647,00**	**828,00**	**591,00**	**769,00**	**694,00**	**3 703,00**

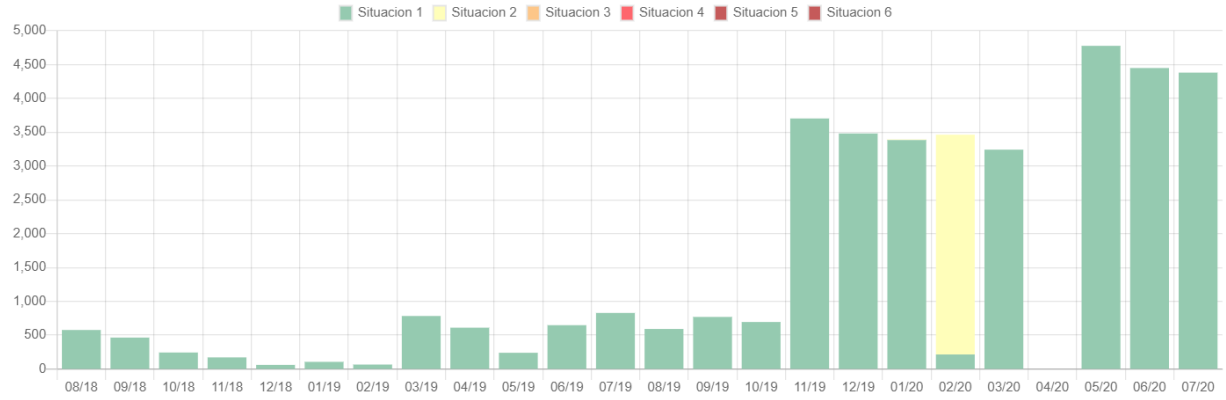
Banco	12/2019	01/2020	02/2020	03/2020	04/2020	05/2020	06/2020	07/2020
ITAU ARGENTINA	260,00	260,00	192,00	144,00		964,00	904,00	981,00
AMERICAN EXPRESS ARG SA	66,00	10,00	4,00	35,00		58,00	29,00	57,00
INDUSTRIAL	139,00		18,00			578,00	517,00	629,00
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3 016,00	3 124,00	3 249,00	3 063,00		3 177,00	2 999,00	2 714,00
TOTAL PERIODO	**3 481,00**	**3 394,00**	**3 463,00**	**3 242,00**		**4 777,00**	**4 449,00**	**4 381,00**

Situaciones			
1	Situación Normal	4	Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
2	Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)	5	Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
3	Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)	6	Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)



Situaciones últimos 24 meses

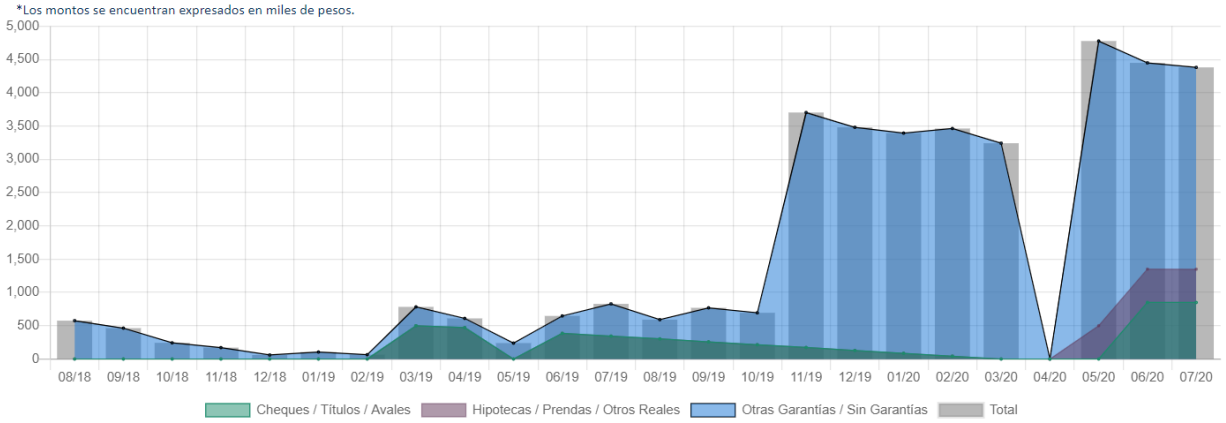
*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos

Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



Situación Judicial

CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDADO

No se detectó información.

CARÁTULAS DE JUICIOS COMO DEMANDANTE

No se detectó información.

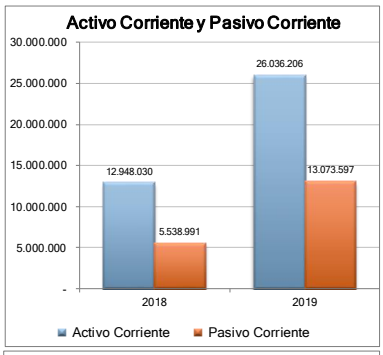
Información Económica / Financiera

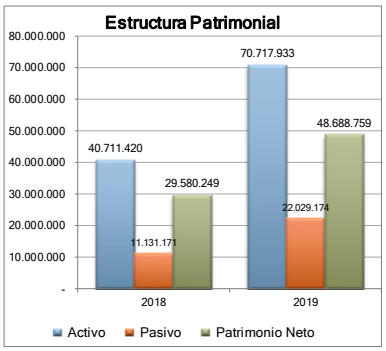
DATOS CONTABLES

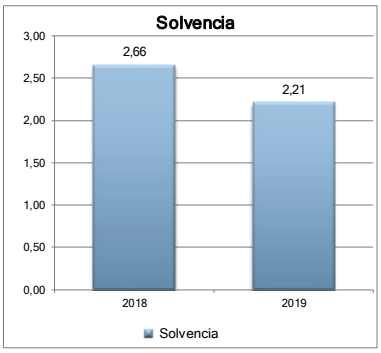
Períodos Analizados	2018/2019	
Concepts	12/2018	12/2019
Caja y Bancos	3.510.000,0	4.640.067,0
Inversiones corrientes	0,0	0,0
Creditos por ventas	5.161.336,0	12.490.201,0
Otros Créditos	2.060.000,0	5.860.000,0
Bienes de Cambio	342.902,0	146.577,0
Bienes intangibles	0,0	0,0
Otros activos corrientes	1.873.791,0	2.899.361,0
Activo Corriente	**12.948.030,0**	**26.036.206,0**
Otros Créditos no corrientes	0,0	0,0
Otras inversiones no corrientes	0,0	0,0
Bienes de Uso valor de origen	28.583.138,0	46.554.202,0
Depreciación acumulada	819.748,0	1.872.475,0
Bienes de Uso	27.763.390,0	44.681.727,0
Activos intangibles no corrientes	0,0	0,0
Otros activos no corrientes	0,0	0,0
Activo no Corriente	**27.763.390,0**	**44.681.727,0**
ACTIVO	**40.711.420,0**	**70.717.933,0**
Deudas Comerciales	0,0	0,0
Deudas bancarias	906.945,0	224.089,0
Deudas sociales	3.202.324,0	2.103.529,0
Deudas fiscales	1.429.722,0	2.620.979,0
Otros Pasivos	0,0	8.125.000,0
Pasivo Corriente	**5.538.991,0**	**13.073.597,0**
Deudas Comerciales	0,0	0,0
Deudas bancarias	0,0	0,0
Deudas fiscales	0,0	0,0
Otros Pasivos	5.592.180,0	8.955.577,0
Previsiones	0,0	0,0
Pasivo no Corriente	**5.592.180,0**	**8.955.577,0**
PASIVO	**11.131.171,0**	**22.029.174,0**
Capital social	149.093,0	1.350.268,0
Resultados Acumulados	29.431.156,0	47.338.491,0
PATRIMONIO NETO	**29.580.249,0**	**48.688.759,0**
PASIVO + PATRIMONIO NETO	**40.711.420,0**	**70.717.933,0**
Ventas	33.575.272,0	49.230.009,0
Compras del ejercicio	10.072.581,6	14.769.002,7
Costo de Ventas	17.929.351,0	29.508.977,0
Margen Bruto	15.645.920,0	19.721.033,0
Amortizaciones	305.438,0	397.725,0
Gastos Comerciales	0,0	0,0
Gastos Administración	614.594,0	2.827.241,0
Gastos Financieros	170.514,0	239.977,0
Otros ingresos	0,0	0,0
Otro egresos	12.843.014,0	11.627.518,0
Impuesto a las ganancias	836.938,0	1.831.961,0
Resultado del ejercicio	**1.180.860,0**	**3.194.336,0**
EBITDA	**2.493.749,0**	**5.663.999,0**

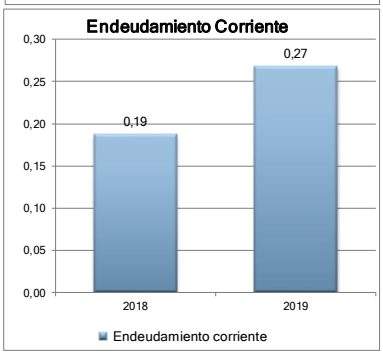
Importes Expresados en Pesos

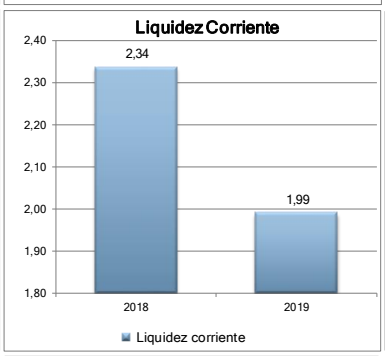
PRINCIPALES INDICADORES

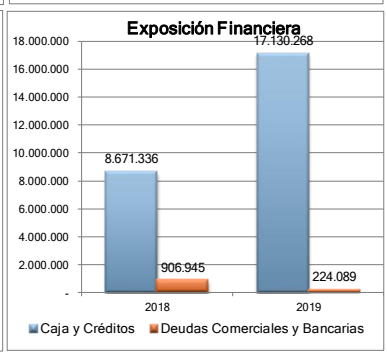


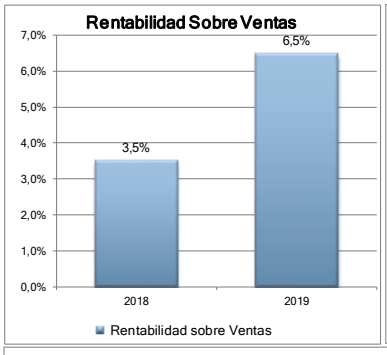


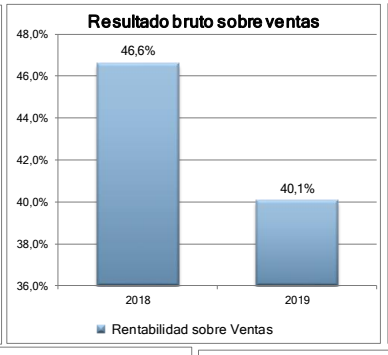


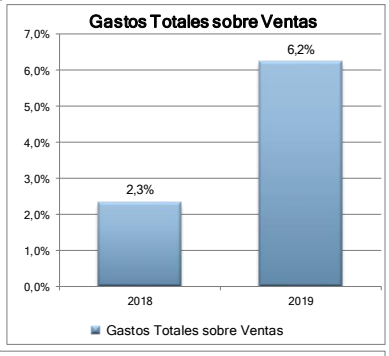


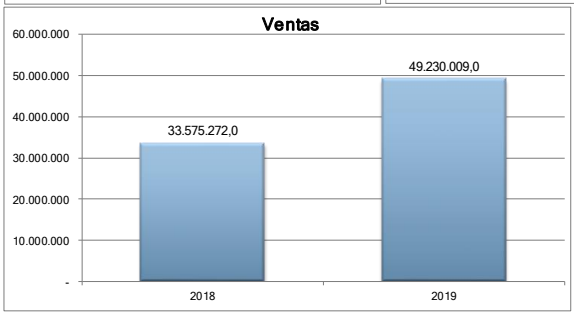


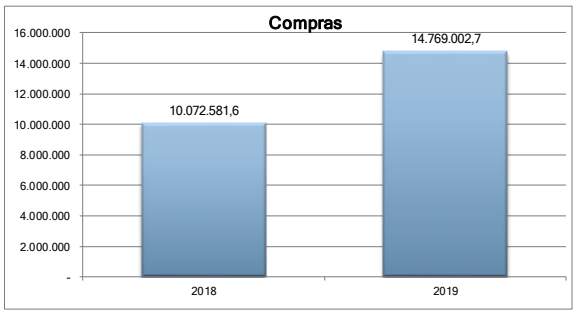












Publicaciones

OFICIALES

Provincia: BOLETIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Fecha: 07/06/2017

POR 1 DIA - Por Asamblea General del 18/04/17 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Facundo Connell, domiciliado en calle 25 N° 838, Loc. y Part. De La Plata CP 1900, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Patricio Alfredo Connell, domiciliado en calle 484 N° 3045, Loc. de Gonnet y Part. De La Plata CP 1897; 3 ejercicios. Di Tata Juan Bautista, Contador Público. L.P. 19.001

Provincia: BOLETIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Fecha: 15/01/2015

POR 1 DIA - Por A.G.O. del 16/10/14 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Facundo Connell, domiciliado en calle 25 Nº 838, Loc. y Part. De La Plata CP 1900, Prov. De Bs. As.; Director Suplente: Julieta Connell, domiciliada en calle 484 Nº 3045, Loc. de Gonnet y Part. De La Plata CP 1897; 3 ejercicios. Cr. Di Tata Juan Bautista. L.P. 115.718

Provincia: BOLETIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Fecha: 01/02/2011

POR 1 DIA – Asamblea General Ordinaria N° 14: nueva conformación de Directorio: Presidente. Patricio Connell: Director Suplente: Raúl Oscar Moreno. Mariano Jose Gudelj Bacchiega, Abogado. L.P. 15.230

Provincia: BUENOS AIRES Fecha: 28/12/2010

CLINICA NEUROSIQUIATRICA SAN PATRICIO S.A. POR 1 DIA - Por resolución de la Asamblea Extraordinaria Nro. 12 de fecha 09 de diciembre de 2010 de la Sociedad CLINICA NEUROSIQUIATRICA SAN PATRICIO S.A., se resolvio: 1) El cambio de domicilio de la sociedad estableciendo como domicilio fiscal, comercial y de la sede social al situado en calle 446 y 28 bis de la localidad de City Bell, Partido de La Plata. 2) Reformar el artículo primero del estatuto constitutivo de la sociedad, fijando domicilio en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Dr. Mariano Jose Gudelj Bacchiega. L.P. 116.427 __

COMERCIALES

No se detectó información.

ALERTAS DE PRENSA

No se detectó información.

INFORMACION DE MERCADO

Diez años después, la ley de Salud Mental sigue sin implementarse
El fin de los manicomios, la otra deuda
07 de junio de 2019 https://www.pagina12.com.ar/

A casi diez años de la sanción de la ley de Salud Mental y a meses del 2020, fecha fijada como meta para la sustitución de los hospitales psiquiátricos por hospitales generales, la normativa continúa siendo un territorio en disputa y una deuda social más. Por un lado, la ley que reconoce a todas las personas con padecimiento mental como sujetos de derecho, pone límites a las internaciones y busca una atención con soporte en la comunidad, permanece en estado larval: la falta de voluntad política ha impedido su implementación al no generarse los dispositivos intermedios necesarios para la externación de los pacientes de los denominados hospitales monovalentes. Por otro, porque al interior de los profesionales habilitados para intervenir en el campo de la salud mental se da un enfrentamiento de vieja data: un sector del poder médico-psiquiátrico, con fuertes interese corporativos (clínicas privadas e industria farmacéutica, basadas en una visión positivista y medicalizadora) se resiste y obstaculiza la puesta en marcha de la norma, además de oponerse a quedar en un pie de igualdad con el resto de los profesionales para el abordaje terapéutico de los pacientes que requieren de la interdisciplinariedad para la atención integral. Con este mar de fondo y en un contexto de abandono del sistema sanitario estatal, el riesgo es que las instituciones públicas terminen expulsando a los pacientes, se canalicen las internaciones en el tercer sector y se termine acotando la prestación en el sistema público en lugar de extenderlo.
En abril pasado, la resolución 715/2019 de la Secretaria de Gobierno de Salud para operativizar la ley (sancionada en diciembre de 2010 y reglamentada en 2013), volvió a poner el tema en discusión. Bajo el título "Pautas para la organización y funcionamiento de dispositivos de salud mental", la citada resolución hace "recomendaciones y sugerencias para ser adheridas y analizadas por las jurisdicciones en pos

de la generación de políticas públicas…" para dar cumplimiento, entre otros, al artículo 27 de la Ley Nacional de Salud Mental (N° 26.657), que prohíbe crear "nuevos neuropsiquiátricos o instituciones de internación monovalentes, públicos o privados", y que fija que los existentes (hospitales Borda, Moyano, Tobar García, Alvear, etc) deben adaptarse hasta la sustitución definitiva por los dispositivos alternativos (casas de medio camino, centros de capacitación sociolaboral, viviendas comunitarias, guardias interdisciplinarias, camas de internación en hospitales generales, atención domiciliaria).

in embargo, las recomendaciones son sólo eso: sugerencias sin carácter obligatorio. Medidas a ser analizadas por cada jurisdicción, que puede o no adherir a ellas, en un contexto en el que se han desmantelado equipos territoriales de salud y se ha hecho poco para generar la red de dispositivos intermedios que permitan uno de los objetivos de la ley: la desmanicomialización. Porque hay otros, como señaló a este diario Ángel Barraco, integrante del Movimiento en Defensa de la Ley de Salud Mental.

"Además de cambiar el paradigma hospitalocéntrico por un modelo de abordaje ambulatorio y comunitario, se trata de diseñar políticas que permitan un sistema integral de atención para quienes sufren padecimientos mentales", explicó Barraco, quien al mismo tiempo advirtió que "no se avanzó nada con los dispositivos, que son los que el Gobierno está obligado a implementar".

En este sentido, recordó que "a pesar de la ofensiva de ciertos sectores contra la ley, hay un fallo de la justicia federal, ratificado por la Cámara, que obliga al Estado nacional y a la Ciudad de Buenos Aires a la operativización inmediata de la ley".

La Asociación Gremial de Psiquiatras (AGP), filial de la Federación Médica de la Capital Federal, rechazó "las Pautas", del mismo modo que lo hicieron otras organizaciones médicas, e hicieron una defensa cerrada de los monovalentes que, según sostuvieron, "son irremplazables en el Sistema Público de Salud Mental, especialmente para la población de menos recursos…". Además, advirtieron que la resolución desconoce las formaciones y responsabilidades de las distintas especialidades médicas y diluye las incumbencias de los psiquiatras dentro de los equipos interdisciplinarios. Por lo que se oponen a la "demonización" de los psiquiatras y "los efectores especializados de internación".

En este sentido, Barraco remarcó que "lo que no se hizo, de ninguna manera puede ser una justificación para avanzar contra la ley, como sucede con quienes buscan restaurar la hegemonía de la psiquiatría y su visión medicalizadora, que pasó de la cadena al chaleco de tela y ahora al chaleco químico, cuando avanzamos con la concepción de salud mental y la psiquiatría es una disciplina más dentro del arco; que tiene la fortaleza de la industria más poderosa (la farmacéutica), y el negocio de la internación privada con una visión mercantilizada de la salud. Por supuesto que esto no incluye a todos los psiquiatras. Muchos acompañan la ley".

Desde los Centros de Salud Mental, muchos de sus trabajadores señalaron, de forma anónima porque temen represalias del Gobierno, que el incumplimiento de la ley es casi total en un contexto de desguace del sistema sanitario, en el que se jubilan profesionales y no se reponen vacantes ni se concursan cargos, cuando hay una mayor demanda de atención por la crisis social que repercute en la subjetividad e impacta en la salud mental de la población.

"No hay vacantes y se deriva a las obras sociales. Hay mucha lista de espera por la demanda. No podés atenderte en el sistema de salud pública, en contra del derecho que tiene cualquier ciudadano. La desatención y el abandono son sistemáticos", contaron los trabajadores, quienes resaltaron que hay una agudización de la psiquiatrización de la salud mental que termina derivando al tercer sector lo que venía asistiendo el sistema público, y apostando a que las disciplinas no médicas terminen teniendo sólo una participación asistencial del psiquiatra

El presidente de la Federación Mundial de Salud Mental, el argentino Alberto Trímboli, quien el mes pasado participó en Ginebra de la Asamblea General de la OMS, sostuvo que quienes se oponen a la resolución son "los mismos sectores que en el año 2017 apoyaron el descabellado intento de cambio de la ley de Salud Mental por medio de un decreto, y que significó la remoción del anterior director de Salud Mental". Sin embargo, remarcó que "no son todos los psiquiatras, son una minoría, hay integrantes de otras profesiones que están en contra de su implementación. Los intereses económicos o corporativos van más allá de una profesión". Y detalló que "la reforma está avanzando en forma muy dispar en las diferentes jurisdicciones de nuestro país. En algunas provincias el avance es más rápido que en otras, en algunas, directamente no hay ningún plan de poner en marcha, ni a corto, ni a mediano, ni a largo plazo lo que la ley ordena. Esto último se da como consecuencia de que, en muchas jurisdicciones, los representantes de esos intereses son los encargados de dirigir y ejecutar las políticas públicas de salud y salud mental".

Para Trímboli, la resolución "está en total consonancia con lo que marca la ley con respecto a la implementación de los dispositivos con base en la comunidad, de los que, claramente, los hospitales monovalentes con internación en salud mental no son parte. La ley ordena que los abordajes deben realizarse en dispositivos con base en la comunidad, es decir, cerca de los lugares donde viven las personas, en hospitales de día, casas de medio camino, dispositivos socioproductivos y sociolaborales, en forma interdisciplinaria e intersectorial, con perspectiva de derechos, y fundamentalmente, cuando es necesario, con internaciones breves en hospitales generales. Lo que me llama la atención es que en ninguno de los comunicados que circularon se mencione al hospital general. El hospital general (ver aparte) es un símbolo de la inclusión sanitaria", remarcó.

Y agregó: "¿Por qué deberíamos excluir a las personas con padecimiento mental de los hospitales generales? ¿Por qué no tendrían el mismo derecho a la salud que el resto? ¿Qué es lo que no pueden o no saben hacer los profesionales de los hospitales generales, según esos sectores que se oponen a la implementación de la ley? Lo que sucede es que no quieren nombrar a los hospitales generales, porque si todos los hospitales generales incorporaran camas de internación de salud mental, el hospital monovalente con internación no tendría razón de existir".